



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

ACTA N° 004/2025

En San Antonio, el día 20 de Marzo de 2025, siendo la hora 10:00 da comienzo la Sesión ORDINARIA con los siguientes integrantes: Alcalde Damáso Pani, Concejales Titulares: Fabiana Machin, Roberto Percovich y Reina Garrido.

Resumen de informes

1. Se Firma Acta de Sesión Ordinaria N° 003/2025. Votación Afirmativa 4 en 4.
2. El Concejo autoriza el gasto correspondiente a Publicidad Rodante, por un monto de \$ 9.800 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos), a la Empresa Uruguay trabajo para Todos, de Alfredo Jesús Ramos Martínez Rut 070251160018, para promocionar el Festejo de Carnaval en la localidad en zona urbana y rural, Afectando al Literal D. Se Firma Resolución N° 038/2025.
3. Se presentan presupuesto de las Empresas Román Aberturas por un monto \$ 59.150, y Barraca y Ferretería Olivar Hnos por un monto \$ 55.755, de 7 ventanas de aluminio, vidrio fijo espejado de 0,65 x 1.21 para el cambio de las misma en el Local Municipal. El concejo opta por el presupuesto de Empresa Barraca y Ferretería Olivar Hnos, Rut 80238160015. Se Firma Resolución N° 039/2025, Afectando Literal B.
4. El Concejo solicita presupuestos para la compra de muebles archivadores para la oficina de Atención al Público, presentan presupuesto dos Empresas Mueblería Flores, Rut 020328430018, monto \$ 42.600 y Empresa G y H, Rut 02017340011, monto \$ 48.970. El Concejo se decide por el presupuesto de Mueblería Flores. Se Firma Resolución N° 040/2025. Afectando Literal B.
5. El Concejo Autoriza el gasto correspondientes a la compra de pvc, portantes para cielorraso y pintura latex, para arreglos en el Municipio, a la Empresa Ferretería Barbieri, Rut 020162730017, por un monto de \$ 120.000.= Se Firma Resolución N° 041/2025. Afectando al Literal B.
6. Dada la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio, el mismo Autoriza presupuestar los rubros informado en el Expediente N° 2025-81-1190-00011, con el fin de asignar crédito necesario a varios renglones del programa 119. del Municipio de San Antonio desde la fecha al 30 de Junio del presente. Se Firma Resolución N° 042/2025.
7. Se rectifica Resolución N° 033/2025, ya que por error se nombró como representante a la Sra Silvia Lucas CI 3150650-3, donde debió nombrar a la Sra Ana María Lucas CI 3824348-6. El concejo autoriza rectificar la misma y se Firma Resolución N° 043/2025.
8. Se lee nota de Funcionarios de cuadrilla del Municipio solicitando que se les brinde una vestimenta acorde a la estación, remeras de manga corta. El concejo autoriza la compra de las mismas y solicitar precios en locales de venta.
9. Que en el orden del día, se trato el tema de nota presentada por la Directiva del Radio Club San Antonio con motivos de realizarse la 24ta. Edición del Raid Hípico Patria y San Antonio, donde solicitan autorización para poder usar la Plaza Pública los días 22, 23 y 24 de Marzo, y el corte de calle José Pedro Varela entre Juan B Durante y María P. de Marotte donde se pondrá una carpa para plaza de comidas los días 22, 23 y 24 del mencionado mes. El Concejo Autoriza, el préstamo de la Plaza Pública Central y corte



de calle para la 24ta. Edición del Raid Hípico Patria y San Antonio, los días 22, 23 y 24 de Marzo de 2025. Se Firma Resolución N° 044/2025.

10. Se lee nota de integrantes de la Escuela de Fútbol Infantil de San Antonio "FISA", luego de hacer una breve presentación, solicitan colaboración económica para seguir adelante y de materiales necesarios como: pelotas y redes para los arcos. El concejo decide apoyar con los materiales solicitados, quedando el Alcalde de comunicarse con la institución.

Orden del Día

- 1) Firmas de Acta 003/2025, Sesión Ordinaria.
- 2) Resoluciones de gastos
- 3) Notas presentadas por Radio Club San Antonio.
- 4) Nota de Funcionarios de la cuadrilla del Municipio.
- 5) Nota del Sr. José Luis Martínez.
- 6) Nota de Escuela de Fútbol- Fisa.

Resoluciones

1. Firma Resolución N° 038/2025. Autorizando pago a Empresa Uruguay Trabaja para todos "Publicidad Rodante". Votación afirmativa 4 en 4.
 2. Firma Resolución N° 039/2025. Autorizando pago a Empresa Barraca y Ferretería de Olivar Hnos. Votación afirmativa 4 en 4.
 3. Se Firma Resolución N° 040/2025, Autorizando pago a Empresa Mueblería Flores. Votación Afirmativa 4 en 4.
 4. Se Firma Resolución N° 041/2025, Autorizando pago a Empresa Ferretería Barbieri. Votación afirmativa 4 en 4.
 5. Se Firma Resolución N° 042/2025, Autorizando transposición de rubros. Votación afirmativa 4 en 4.
 6. Se Firma Resolución N° 043/2025, Rectificando Resolución N° 033/25. Votación afirmativa 4 en 4.
- Se Firma Resolución N° 044/2025, Autorizando Prestamo de Plaza y Corte de calle para Raid los días 22, 23 y 24/03. Votación afirmativa 4 en 4.

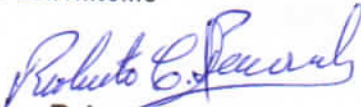
Próximo Concejo: Se reúne el día 20 de Marzo de 2025.
Siendo la hora 11:15 se levanta la Sesión ordinaria.

**LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO,
EL DÍA 20 DEL MES DE MARZO, DEL 2025. LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 9 Y 10.**


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay


Roberto Percovich
imcanelones.gub.uy
Concejal


Fabiana Machín
Concejal


Artemio Rodríguez
Concejal